

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *13 de febrero* de 1992.

Visto lo solicitado por el Cuerpo de Auditores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la Resolución N° 1755/91 referente a la liquidación de horas extras que realizará el auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) del Cuerpo de Auditores, señor Ergasto Justo Galarraga, a razón de tres horas diarias en días hábiles, hasta el 31 de diciembre del corriente año, con exclusión del período de fería judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente del presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENS (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION